

29/12/17
F-463
AMU

SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA

Oficio Núm.: SH/SUBE/DGPCP/ 4279 /2017.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 29 DIC 2017

Asunto: Autorización de ampliación líquida de recursos presupuestarios.



RECIBIDO

Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos
Tesorera de la Secretaría de Hacienda.
Presente.

Con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 42, fracción V del Reglamento Interno de esta Secretaría y en atención al oficio No. SH/SUBE/DGI/1642/2017, mediante el cual se validó y programó recursos presupuestarios, para el proyecto de inversión: Construcción de Calle Denominada "4 Esquinas", financiado con recursos federales provenientes del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas "Fondo para Fronteras 2017", derivado del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, suscrito entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, y al oficio No. 307-A.-4880 de fecha 6 de diciembre de 2017, de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP; me permito comunicarle que esta Secretaría, con fundamento en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017, autoriza ampliación líquida de recursos presupuestarios por concepto de Transferencias de recursos a Municipios por la cantidad de: ----- \$3'042,892.33 (Tres millones cuarenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos 33/100 M.N.), aplicándose al H. Ayuntamiento ----- Municipal de La Trinitaria, dentro del Programa Normal de Gobierno del Estado.

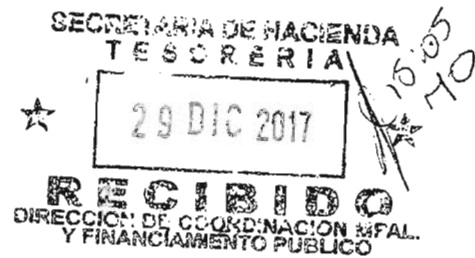
La ministración de los recursos se realizará conforme al calendario de pagos, indicados en la adecuación presupuestaria adjunta.

La presente autorización se financia con sustento en los recursos del recibo oficial No. 247487, emitido por esa Tesorería a su digno cargo, los cuales no pierden su carácter federal y el ejercicio, aplicación de los recursos y la ejecución del proyecto de inversión, el H. Ayuntamiento Municipal de La Trinitaria, se deberá sujetar a lo establecido en las cláusulas del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y sus Anexos, en los Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras, en la normatividad, manuales de operación y de procedimientos que se emitan para tal efecto; así mismo el H. Ayuntamiento mencionado se obliga a informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de los recursos transferidos, conforme a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, en apego a lo establecido en la cláusula NOVENA del Convenio mencionado; asimismo deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, entre otros, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Es responsabilidad del H. Ayuntamiento Municipal de La Trinitaria, la aplicación, ejecución, comprobación de los recursos, cierre e información de los alcances del proyecto, conforme lo señala el Convenio de Transferencia de Recursos, que para tal efecto se suscriba, para lo cual deberán remitir a esta Secretaría copia certificada de la documentación comprobatoria (facturas, contratos, estimaciones y comprobante de reintegro de economías a la Tesorería de la Federación, en su caso); y el ejercicio de los recursos será responsabilidad del H. Ayuntamiento mencionado.

Por otra parte le comunico, que el H. Ayuntamiento referido deberá concluir en tiempo y forma la ejecución del proyecto autorizado, observando los plazos y vigencia del Convenio referido y sus ANEXOS; en caso contrario, deberán gestionar oportunamente, la ampliación del plazo necesario, previa justificación y recalendarización para estar en condiciones de solicitar prórroga ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y
Cuenta Pública.



Ing. Marco Antonio Broff Aguilar.

- C.c.p. C.P. Julio Cesar Pulido López.- Presidente Municipal Constitucional de La Trinitaria.- Para su conocimiento.- La Trinitaria.
- Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
- Lic. Omar López Aguilar.- Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
- Dr. Daniel Sandoval Jafif.- Subsecretario de Egresos.- Para su conocimiento.- Edificio.
- C.P. Andrés A. Montesinos Ramírez.- Director General de Inversiones de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
- C.P. Roberto Coutiño Espinosa.- Director de Contabilidad Gubernamental.- Para su conocimiento.- Edificio.
- C.P. María Rosa Robles Pérez.- Directora de Coordinación Municipal y Financiamiento Público.- Para su conocimiento.- Edificio.
- Arq. Maritza Campos Fernández.- Jefa del Departamento de Integración de Programas.- Para su conocimiento.- Edificio.
- Archivo / Minutario
- MABA/VJC/EE/M/JDR/M/Vic



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA



SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017

4279

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

31110010 Municipios

No. de Solicitud: 31110010EA20163

Fecha: 29/12/2017

Hojas: 1 de 1

AMPLIACIÓN

TOTAL DE ADECUACIÓN: \$ 3,042,892.33

(Tres Millones Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos 33 / 100 M.N.)

No. SEC	CA	CLAVE PRESUPUESTARIA														T/O	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	CALENDARIO DE PAGOS		IMPORTE POR MES				
		UR	FI	FU	SF	SSF	PS	PP	OA	AI	PT	MPIO	OG	TG	FF			SFF	PF		CP	DM	DE	AL
01	31110010	02	2	2	1	1	E	058	01	I12	D096	099	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	3,042,892.33	12	12	3,042,892.33
02	21111650	01	3	5	1	1	E	060	01	C03	D003	000	79911	2	5933	F	39	2017	3	4	3,042,892.33	0	0	3,042,892.33

CONCEPTO:

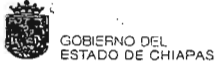
Construcción de Calle Denominada "4 Esquinas", en el municipio de La Trinitaria.

SOLICITA

C.P. Juan Manuel Zapoteco Gutiérrez
En Suplencia según Oficio No. SH/507/2016 01/Abril/2016

AUTORIZA

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar
Director General de Presupuesto y Cuenta Pública



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017



357

201712-MD08476

Tipo de Ministración: PROYECTO DE INVERSION- FONDO PARA FRONTERAS/OTROS SUBSIDIOS

Fuente de Financiamiento Federal

Programa y/o Fondo: Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085

A favor de: Municipios

Importe: \$3,042,892.33

(Tres Millones Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos 33 / 100 M.N.)

Dependencia: 31110010 Municipios

Concepto: Ministración Mes de DICIEMBRE 2017

10-01-18

Fte	Pf	Sfte	Descripción	Importe
5933	39	F	Otros subsidios / Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085 / Recursos por Ingresos Excedentes	3,042,892.33

Fondo y/o Financiamiento

Recibo oficial número 247487

Importe

3,042,892.33

Depositarse a:

Cuenta Bancaria del Municipio Respectivo
La Trinitaria, Chiapas

Importe

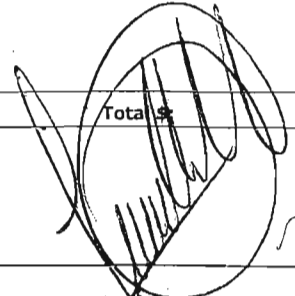
3,042,892.33

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 29 de diciembre de 2017

Total \$ 3,042,892.33


Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

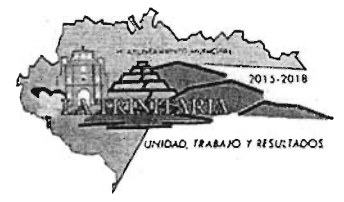
Director General de Presupuesto y Cuenta Pública
Ministrese


Lic. Humberto Pedrero Moreno
Secretario de Hacienda
Autorizo

1
F 453



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
LA TRINITARIA, CHIAPAS
2015-2018



Vicente

Dependencia: Ayuntamiento Municipal
Area: Presidencia Municipal
Oficio: PM/DTM/SN/2017
Asunto: El que se indica

SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA
02 ENE 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MUNICIPAL
Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO

La Trinitaria, Chiapas a 28 de Diciembre de 2017

LIC. MARTHA GUADALUPE PINEDA RIOS
TESORERÍA UNICA HACIENDA DEL ESTADO
DE CHIAPAS.
TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS
PRESENTE:

Por medio del presente me es grato saludarlo y al mismo tiempo me dirijo a usted con la finalidad de enviarle los datos de la cuenta donde serán depositados los recursos del programa FONDO PARA FRONTERAS 2017 correspondiente al ejercicio 2017 el cual menciono a continuación:

Nombre de la cuenta: FONDO DE FRONTERAS 2017
Numero de cuenta: 0111303732
Clabe interbancaria: 012100001113037323
Banco: BBVA Bancomer
Sucursal: 7712 Tuxtla Gutierrez

No habiendo otro asunto mas que tratar me despido de usted.

[Firma manuscrita]
Atentamente

C.P. Marco Antulio Gordillo Vazquez
Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LA TRINITARIA, CHIAPAS
TESORERÍA
2015 2018

SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA
29 DIC 2017
RECIBIDO

c.cp para archivo

Palacio Municipal s/n
Cp. 30160

Teléfonos: 963-636-2017
963-636-2022



Imprimir
Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

29/12/2017 19:56

Cuenta/ CLABE Ordenante	0312697581
Nombre del Ordenante	S H FONDO PARA FRONTERAS
RFC o CURP del Ordenante	GEC8501013X9
Moneda	MXP
ID Tercero	40514197459
Nombre del Beneficiario	H AYTTO MPAL DE LA TRINITARIA CHIAPAS
Cuenta/ CLABE Beneficiario	012100001113037323
RFC Beneficiario	GEC8501013X9
Banco Destino	BBVA Bancomer
Importe a Transferir	\$3,042,892.33
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	02/01/2018
Número de Referencia	291217
Propósito de la Transferencia	10010 O M NO 201712 MD08476
Clave de Rastreo	0002101017122919560328130
Confirmación	Programada OK. OPERACION EFECTUADA.
Comisión	Validar una vez aplicada la operación.
IVA Comisión	Validar una vez aplicada la operación.
Capturó	ISABEL HERNANDEZ GOMEZ
Fecha Captura	29/12/2017 19:51:26 p.m.
Ejecutó	ISABEL PADRON TORRES
Fecha de Ejecución	29/12/2017 19:55:38 p.m.
Autorizó 1:	ARNULFO MARTINEZ MENDEZ
Fecha Autorización 1:	29/12/2017 19:57:14 p.m.
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Nota: este es un comprobante de operación programada, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en

640

No.

2018-01-08T09:53:28

Fecha Emisión

Datos del Receptor

GEC8501013X9
SECRETARIA DE HACIENDA



Efectivo
CONTADO

Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición

Cant	Unidad	Descripción	P.u.	Importe
01	E48	Fondo para fronteras, depósito recibido el día 02-01-2018	3,042,892.33	3,042,892.33

MTC850101JM1
MUNICIPIO DE LA TRINITARIA CHIAPAS

Datos del Emisor

Total 3,042,892.33

TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL
OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.

Lugar de Exp. 30160

INFORMACIÓN FISCAL

Fecha Timbrado

2018-01-08T09:53:31

No Certificado

00001000000408230593

Certificado SAT

00001000000306850881

Folio SAT (UUID)

ba57efdf-388b-4513-9e2c-3d14b9222b39



Sello digital

Uc5ouhJC3OL4XGdUo4dObOGWKNs3QL6314fhrLCJAD8PnBE0zzKYOUYBo4rJR3PxLv1eqDPSuZJELWzINyUvYgEhNfJ4nN/P2XfhJ27f fGzkg74JNCI+1Fn2IK2RvQpJofoZDLbUPEpYc7EXcwuDRX7s1HRRR0PJ156PYHf/abt1zUOKB+v2HlhtGILU5e8ugagi/yIBcjjWRQJAqbwgdvdu uTfKhPHsQCag559I/8Qev3Od09QVXm0ZAETMbrm2t2nSjUetB30BRE AQLB4CoxUR4nqHnqibWaAn8j8FRiKgcZmKqmV7E0lIjptFsiOyjlPs6 6SGlcrBQllks5iQDkT7A==

Sello Timbre

||1.1|ba57efdf-388b-4513-9e2c-3d14b9222b39|2018-01-08T09:53:31|Uc5ouhJC3OL4XGdUo4dObOGWKNs3QL6314fhrLCJAD8PnBE0zzKY YOUYBo4rJR3PxLv1eqDPSuZJELWzINyUvYgEhNfJ4nN/P2XfhJ27f fGzkg74JNCI+1Fn2IK2RvQpJofoZDLbUPEpYc7EXcwuDRX7s1HRRR0 0PJ156PYHf/abt1zUOKB+v2HlhtGILU5e8ugagi/yIBcjjWRQJAqbwgdvduTfKhPHsQCag559I/8Qev3Od09QVXm0ZAETMbrm2t2nSjUetB30BRE EAQLB4CoxUR4nqHnqibWaAn8j8FRiKgcZmKqmV7E0lIjptFsiOyjlPs6SGlcrBQllks5iQDkT7A=||00001000000306850881||

Sello SAT

FJ4ymP+3O+/0Cypulcemb8ARlhi1MZgfkIt6Lh7Wv5nXt8ki7CDosiGxIAbODLQCSracrFDfukOV7pEIVPFivJHFVHgB/eZ6vPhx52yONOHYlhTjuwH+iqBoJbwvV6JR3Bf4MlpZ/ /XmxokbySw8LL4b4AISqXAzuzrNkJSY=